ocupado en curar los males de una monarquía achacosa y desorganizada en todas sus partes, ¿pero males de tantos años se pueden curar por ventura en el corto período de ciento y cincuenta dias? No nos cansemos, si las Córtes, en quanto está de su parte han procurado aumentar los exércitos, armarlos, disciplinarlos y sostenerlos; si han procurado con arbitrios económicos y extraordinarios aliviar los fondos del erario; si han dado á la nacion en el consejo de Regencia un gobierno provisional compuesto de sugetos beneméritos de la patria; si han creado y constantemente aumentan comisiones especiales que se encarguen de todos los ramos del estado, y dia y noche trabajan en promover la felicidad de la nacion; ¿qué mas se puede pedir de un Congreso que por mas ilustrado que se suponga, al fin no pasa de un puñado de ciudadanos, llenos de buenos deseos por la felicidad de la patria, pero destituidos efectivamente de los medios adequados para obrar? Trabajen en facilitarnos estos, y serán mejor empleadas, si en ello se ocupasen esas plumas ligeras cortadas al parecer por nuestros enemigos, segun el empeño con que censuran al Congreso nacional, y sus mas leves é involuntarios defectos; escritores de esta especie, digámoslo de una vez, mas bien parecen asalariados por el intruso rey, que españoles penetrados de los cuidados de sus hermanos. Esto no quita que la terca impugnacion que sufrimos sea un testimonio de nuestro mérito, y para que este se ponga en todo el lleno de su claridad. A Cádiz, Señor, á Cádiz debia venir V. M. con preferencia á otro qualquier punto; dígolo así porque siendo Cádiz la hermosa ciudad que hasta ahora no se ha mancillado con la huella enemiga; siendo Cádiz el puerto anchuroso que almacena todas las preciosidades del universo, pais de la abundancia, pais de la riqueza, y por fin el pueblo leal y generoso que tantas ofertas tiene hechas por el bien de la patria, y que tantas ansias tiene por llegar á manifestarlas, bastará, Señor, que observe de cerca la precisa marcha que lleva V. M. en la penosa carrera de sus trabajos para que se apresure á facilitarlos, aliviarlos y suavizarlos. ¡Qué dichosa será entonces la suerte de Cádiz hermana de las otras ciudades españolas! No veo muy léjos el dia en que todas puedan decirle tus socorros nos han salvado. Ahora, Señor, si V. M. quiere acelerar este importante momento, cierre los oidos á todo lo que no tenga una tendencia directa al bien de la nacion, tomada en toda su extension. Desaparezcan de este recinto todos los negocios devergentes del objeto que debe ocuparnos, trabajando en todo lo principal con el mayor teson y desvelo. ¡Cádiz, patria dichosa de mis mayores! este pueblo afortunado no me dexará mentir si en su nombre aseguro á V. M. que como haya de nuestra parte todo el teson del verdadero patriotismo, y la recta administracion en todos los ramos del gobierno, tendremos soldados que hagan la guerra, tendremos dinero para continuarla, tendremos la dicha de ver entre nosotros al verdadero rey que deseamos, y postrados á los pies de su trono, seremos felices, y nuestra felicidad será envidiada.

"Leidas las actas de la sesion del dia veinte, última que se celebró en la real Isla de Leon, juraron y tomaron posesion el R. obispo de Mallorca, diputado por la ciudad de Palma, capital de aquel reyno, y el Sr. D. Guillermo Morales, diputado por la junta de dicha ciudad.

Procedióse en seguida á los nombramientos de presidente, vice-presidente y secretario, y quedó elegido para el primer cargo por setenta y ocho votos el *Sr. baron de Antella*, el qual al tomar posesion, dixo:

"Habiendo V. M. oido el eloqüente discurso que acaba de pronunciar mi digno antecesor en esta silla, debo yo enmudecer y sellar mis labios, mucho mas, quando la experiencia á pesar de que V. M. ha querido nombrarme, ha acreditado la insuficencia de mis talentos y la cortedad de mis luces. Sin embargo, confio que V. M. tendrá la bondad de disimularme, pues que así lo ha querido, y á mí no me quedará otro arbitrio que la aplicacion constante y el esmero para desempeñar el encargo con que V. M. ha querido honrarme."

Para vice-presidente salió electo por ciento y siete votos el *Señor Mendiola*; y para secretario por noventa y ocho el *Sr. Polo*.

Anunciada una diputacion del ayuntamiento de la ciudad de Cádiz, y acordado que fuese recibida con el mismo ceremonial que lo fué en la Real Isla de Leon, entró á felicitar al Congreso, ofreciéndole de nuevo su respeto y obediencia; y el señor Presidente contestó en estos términos:

"S. M. ha oido con la mas viva emocion lo que el ayuntamiento de Cádiz acaba de manifestarle: no duda el Congreso de la adhesion y respeto de la ciudad de Cádiz al cuerpo soberano nacional, porque cree estos sentimientos grabados en el corazon de todos los buenos españoles, y espera que el ayuntamiento de Cádiz continuará dando pruebas de estos mismos sentimientos."

Por la secretaría de guerra se dió cuenta de un oficio del general en gefe del quarto exército, que incluia otro del general Ballesteros, el qual con fecha de 20 de febrero participaba desde *Encinasola* haber destruido en las mismas calles de *Fregenal* un cuerpo enemigo, cogiéndole doscientos caballos, cien prisioneros, todos los equipages, armas y municiones, con cuya accion quedaba dueño de mas de veinte leguas de terreno, cortando la comunicacion del general Soult con Sevilla por el arrecife de Monasterio. Acordaron las Córtes que por el consejo de Regencia se le dixese que S. M. habia oido con agrado y satisfaccion la continuacion de los patrióticos servicios de este benemérito general.

Pasaron á las respectivas comisiones varias representaciones y expedientes, de que se dará cuenta quando aquellas las devuelvan con sus informes.

Hizo despues el *Sr. Capmany* la proposicion siguiente: "Que se diga al consejo de Regencia por qué motivo se ha detenido la

conduccion de la pólvora destinada para la plaza de Tarragona facilitada por el gobierno ingles, y cargada en un transporte de aquella nacion, que al cabo de treinta ó quarenta dias está todavía en bahía, á pesar de haber prometido escoltarla para aquella plaza, y haber salido el navío América á Alicante, que debia haberlo escoltado, y así se prometió; y que en el caso de que aquella plaza tuviese que rendirse al enemigo por falta de este artículo, quieren las Córtes sea responsable con su cabeza el que tenga la culpa de esta demora imperdonable."

Tomó el *Sr. Llamas* la palabra para decir, que no habiendo datos positivos se preguntase al consejo de Regencia por el estado de este negocio. En el mismo sentido habló el *Sr. Argüelles*, diciendo que la proposicion incluia una especie de acusacion al poder executivo que quizá no merecia; pues aunque la intencion del *Sr. Capmany* era un efecto de zelo, podia no estar apoyada en datos positivos.

Se opusieron tambien el *Sr. Toledo* y el *Sr. Llano* alegando, que quando el consejo de Regencia habia diferido el enviar á la plaza de Tarragona la referida pólvora, era de creer que ya estaria socorrida, ó que habria habido algun motivo para detenerla.

El *Sr. Espiga*: "Dixo, que para tranquilizar á S. M. acerca de la plaza de Tarragona, hacia presente, que los enemigos derrotados por nuestras tropas, estaban muy distantes de aquella plaza que por ahora no se hallaria tan necesitada de municiones como daba á entender el zelo patriótico del *Sr. Capmany*, y que de este modo aquel auxîlio llegaria siempre en tiempo oportuno."

El *Sr. Creus*: "Hizo una sucinta relacion del estado de este negocio expecificando las causas de la dilacion que habia motivado la proposicion del *Sr. Capmany*, la qual en la votacion quedó unánimemente desechada."

Fué admitida á discusion la siguiente del *Sr. Perez de Castro*: "Que se diga al consejo de Regencia ser la voluntad de las Córtes, que disponga con toda la brevedad posible que las tropas ó alistados de unas provincias se transfieran á otras, procurando que esta dislocacion se haga á puntos los mas opuestos con el importante fin de asegurar la mejor disciplina en las tropas."

El *Sr. Castelló*: "Propuso que el señor presidente dispusiese que todos los señores diputados presentasen una cédula de sus nombres, apellidos y circunstancias para formar una lista impresa que sirviese de norma para la renovacion de las comisiones y otros efectos, y se viese que el Congreso nacional no se componia de zapateros....

Interrumpióle el *Sr. Golfin* diciendo que allí todos eran ciudadanos españoles, circunstancia que equivalia á las mas recomendables.

Explicó el *Sr. Gallego* la proposicion del *Sr. Castelló*, manifestando que lo que habia propuesto este señor diputado contribuia á desmentir las calumnias de nuestros enemigos, que aterrados y corridos á vista de la grandeza y sublimidad á que han elevado la nacion española los principios y providencias del Congreso nacional procuraban deprimirle y desacreditarle á falta de otros medios, con decir que se componia de gente inepta y despreciable.

Con esto se levantó la sesion.

SESION DEL DIA VEINTE Y CINCO.

Despues de leidas las actas del dia anterior, se dió cuenta de un oficio del consejo de Regencia, en que participaba á las Córtes, que satisfecho del acierto de las últimas operaciones del general Ballesteros, de cuya combinacion y execucion debian esperarse resultados de la mayor importancia, habia tenido á bien promoverle á teniente general, previniéndole que propusiese la recompensa á que considerase acreedores los oficiales que particularmente se distinguieron.

Se leyó un oficio del Ministro interino de gracia y justicia, con el que acompañaba una consulta del consejo de Indias del 9 del corriente, para que se enmendase la equivocacion que padeció el presbítero D. Manuel Palacios, cura interino del partido de Huchapan, en la queja que dió de que dicho supremo tribunal no le queria declarar comprehendido en el indulto de 15 de octubre del año próximo pasado, segun se habia anunciado en el número séptimo del diario de Córtes; y se acordó que pasase todo á la comision del diario, para que en vista de todo manifestase en otro diario la equivocacion que se hubiese padecido.

En otro oficio por el mismo ministerio se dió cuenta de haber prestado juramento y reconocimiento á las Córtes todos los individuos de la factoría de tabacos de la Habana en manos del superintendente interino de ella, y este en manos del capitan general, quien lo recibió igualmente de todas las autoridades y personas visibles de dicha ciudad.

Leyóse otro oficio del ayuntamiento de la ciudad de Puertorico de 7 de enero de este año, en el qual da cuenta así del juramento prestado á las Córtes, como de las demas demostraciones públicas y religiosas con que fué celebrada la noticia de su instalacion.

Se dió cuenta de una exposicion de la junta superior de Extremadura, por la qual manifestaba á S. M. las oportunas medidas tomadas para el socorro y provision de la plaza de Badajoz. Leyóse con este motivo el impreso que remitia, reducido á una proclama con que exhortaba y animaba á los pueblos; y se acordó se le contestase que S. M. habia visto con agrado y satisfaccion sus patrióticos esfuerzos en beneficio de aquella provincia. Con esta ocasion renovó el *Sr. Luxan* su propuesta relativa á la venta de valdíos, la qual fué apoyada por el *Sr. Oliveros*.